La federación de Ciclismo Argentino suspendio a la Asoc Mendocina



FEDERACIÓN ARGENTINA DE CICLISMO DE PISTA Y RUTA

POR TODO ELLO EN USO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE:

1- DECLARAR A LA ASOCIACION CICLISTA MENDOCINA EN SU CARACTER DE ORGANIZADOR, COMO RESPONSABLE DE LOS EVENTOS ACAECIDOS EN OCASION DEL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE RUTA ELITE. -

2-SUSPENDER A LA ASOCIACION CICLISTA MENDOCINA PARA ORGANIZAR Y/O FISCALIZAR ENVENTOS CICLISTICOS EN EL AMBITO DE SU JURISDICCIÓN POR EL TERMINO DE DOS AÑOS. -

3-NOTIFIQUESE A LA ASOCIACION CICLISTA MENDOCINA EN LA PERSONA DE SU PRESIDENTE EN EL DOMICILIO QUE HA CONSTITUIDO, A LOS EFECTOS QUE ESTIME CORRESPONDER. -

4.-NOTIFIQUESE A LA SECRETARIA DE DEPORTES DE MENDOZA LA PRESENTE DECISIÓN.

5- NOTIFIQUESE AL COLEGIO DE COMISARIOS. -

6- NOTIFIQUESE A LAS ASOCIACIONES INTEGRANTES DE LA FACPYR. -

7.- DE FORMA

Adrián Della Torre
Secretario

FEDERACION ARGENTINA CICLISMO FACPYR Pista y Ruta

Marcelo Lanzi
Presidente

A continuación se puede leer la sanción que tomó el Tribunal de Disciplina de Facpyr con la Asociación Mendocina de Ciclismo tras los hechos ocurridos en el último Campeonato Argentino de Ciclismo de Ruta!!!